



--- patente de invención ---

por 20 años

a favor de

don Amado Alonso de Blas, residente en Madrid

por

" el producto industrial paños para cortinas o colgaduras de una sola pieza y con cenefa y orillas " .-

----- MEMORIA DESCRIPTIVA -----

Muchos son los artículos conocidos hasta el día destinados a la aplicación de cortinas o colgaduras, todos ellos ofrecen aparte de su fabricación mas o menos esterada y apropiada al objeto, el inconveniente de carecer de las dimensiones exactas al sitio que se destinan y no tener cenefa y orillas, por ser artículos de determinado ancho, que obligan por tanto a emplear empalmes y costuras a fin de conseguir la dimension necesaria en cada caso, resultando así, no solo poco práctico su empleo, sino tambien falta de estética, ya que estas uniones o empalmes aun hechas por personas hábiles no pueden ocultarse y facilmente se ven, aparte de la dificultad que presenta al casar los paños a fin de que el dibujo que forma el fondo del tejido quede unido perfectamente .

con la invención objeto de esta patente, se consigue



salvar dichos inconvenientes pues los paños aplicables a cortinas o colgaduras, llevan artisticas cenefas con orillas en sus cuatro lados, teniendo según los casos dimensiones variables tanto en el ancho como en el largo, permitiendo así, su acoplamiento instantáneo y exacto al sitio que se destinan.

Los citados paños pueden tener dibujos y colores diversos, sendo o no provistos de pasamanería o flecos, lo cual no alterará el objeto de esta patente propia y nueva del solicitante.

Las materias a emplear en la fabricación de los paños para cortinas o colgaduras son : ~~UNIFORME~~, Seda natural scheppe o sedalina y seda vegetal o artificial, en varios cabos y diferentes gruesos; y ~~TEMA~~ ~~compuesta~~ de Seda - natural, scheppe, Sedalina y seda vegetal o artificial a uno o varios cabos y diferentes gruesos, utilizandose en la fabricación de los mismos los medios y máquinas apropiadas al caso, lo que no se detalla por no constituir - ésto materia reivindicable en el caso presente .

A título de ejemplo y para la mejor inteligencia de - lo que constituye el objeto de esta invención, se acompañan dos tipos de los paños aplicables a cortinas o colgaduras.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta patente de invención propia y nueva :



1.- producto industrial, paños aplicables a colgaduras o cortinas, de una sola pieza con cenefa y orillas en sus cuatro lados, compuestos de seda natural Schappe o Sedalina y seda vegetal o artificial en varios cabos y diferentes gruesos la urdimbre; y de seda natural, Schappe, Sedalina y seda vegetal o artificial a uno o varios cabos y diferentes gruesos la trama.

2.- El producto industrial definido en la anterior reivindicacion, de ancho y largo variables, con diversos dibujos en fondo y cenefa y de colores varios.

3.- El producto industrial segun las reivindicaciones 1 y 2, provisto o no, de pasamaneria o flecos.

4.- El producto industrial paños para cortinas o colgaduras, de una sola pieza y con cenefa y orillas " .

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de esta invencion, cuya memoria ve -
tecnografiada en 5 hojas y escrita por una sola de sus
caras .

Madrid a 25 de Abril de 1925.

Francisco de Toro



9.1.25



Madrid 25 de Abril de 1925.-

Amando Alonso